

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 877 de 2016

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

POSIBLES CAMBIOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA LICENCIA Y SALARIO VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

DENUNCIA DE ACCIDENTE LABORAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de febrero de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Wilson Ezquerra.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Núñez, Daniel Placeres y Luis Puig.

Delegados de Sector: Señores Representantes Oscar Groba y Eduardo José Rubio.

Asisten: Señora Representante Graciela Bianchi y señores Representantes Constante Mendiondo y Washington Silvera.

Invitados: Por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, Óscar Andrade, Javier Díaz, Marcelo Díaz, Daniel Diverio, Gabriel Nánchez y Pedro Porley.

Por el Banco de Previsión Social, señor Presidente, Heber Galli y escribana María Susana Barreto, Directora Técnica de Prestaciones.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir a los señores Oscar Andrade, Javier Díaz, Marcelo Díaz, Daniel Diverio, Gabriel Nánchez y Pedro Porley, a quienes cedemos la palabra para que realicen su planteo.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- En primer lugar, agradecemos la disposición que tuvo la Comisión de Legislación del Trabajo, en un momento complejo, para atender una situación extremadamente difícil.

Voy a tratar de ser breve; seguramente, si el tema se mantiene en la agenda, más adelante tendremos posibilidad de profundizar. Para mañana está previsto que parte del Directorio del Banco de Previsión Social, con respaldo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Finanzas, introduzca una modificación en la forma de cálculo de la licencia y del salario vacacional para la industria de la construcción que implica un recorte severo en las prestaciones.

La forma de cálculo de las prestaciones en la industria de la construcción tiene una larga historia, y data de la vieja caja de billetes de 1959, y constituye nuestro primer argumento. También vamos a entregar una carpeta que contiene las disposiciones legales y decretos reglamentarios que establecen excepciones de la ley de licencia general y contemplan las particularidades del sector de la construcción. Una de las más evidentes es que se trata de un sector que, en general, trabaja a la intemperie y, por eso, a veces no puede completar los jornales por causas ajenas al trabajador. También existen decretos reglamentarios de 1959 y de 1951 que establecen que a la hora de que la vieja caja de billetes y prestaciones -después lo recoge la ley de aporte unificado- debe considerarse un aporte extra de los empresarios, que se aplicaría sobre el cálculo habitual y que en algún momento llegó a ser hasta un 40% de la prestación.

El debate de las prestaciones en la industria de la construcción surgió a partir de declaraciones públicas del año pasado, particularmente de la representante empresarial del Directorio del Banco de Previsión Social, porque los resultados del balance del Fondo de Reserva -creado por un decreto de 1961- en algunos años puede ser superavitario y en otros deficitario, en virtud de que depende de muchas variables y muy complejas.

El déficit del Fondo fue noticia y tapa de diarios e, inclusive, hubo debate. En principio, el SUNCA contestó con tres argumentos. La primera consideración fue que era un derecho adquirido, debido a las especificidades que tiene la licencia en la construcción, y la segunda que sí se tendría que revisar el balance financiero, pero desde 2004, cuando se estableció un cambio en el aporte empresarial y los empresarios que hasta principios de 2004 aportaban un 36,9% para cubrir licencia y salario vacacional, pasaron a aportar un 28,2%, en un ámbito de convocatoria a las partes, y el argumento del Banco de Previsión Social era que el Fondo era superavitario y se comprometió a que esta modificación no cambiaría la forma de calcular la licencia ni el salario vacacional.

Si se analiza el comportamiento del Fondo de Reserva de la Construcción en el período 2012 a 2015, sólo fue deficitario en dos años, en 2014 y en 2015. Es decir, en doce años fue superavitario. En doce años fue superavitario. Hemos reclamado la información del año 2016, pero recién la vamos a tener en marzo.

En principio, la decisión del recorte se da como respuesta a la exposición pública que hizo la representante empresarial, colocando la circunstancia del déficit, pero hay una cuestión que es la razón del artillero: no existe tal déficit. Si uno coloca el balance de los últimos catorce años de lo que ha recaudado el Banco de Previsión Social y lo que ha

pagado el Banco de Previsión Social de licencia, aguinaldo y salario vacacional y el saldo, el Banco de Previsión Social tiene un saldo favorable de UI 687.867.414.

Si miramos el saldo global de este período 2012- 2015 en pesos, tenemos que -tomando los dos años en que dio déficit- es de $ 2.462.358.981. Si tomamos el saldo global en dólares, el Banco de Previsión Social hoy tiene un saldo de US$ 86.489.602.

La primera respuesta que damos es que hay una forma de liquidación que se establece en la industria de la construcción que tiene casi sesenta años. El fondo de reserva de la construcción es superavitario. El déficit fue una cuestión circunstancial. Lo primero que decimos es que no puede haber apuro para resolver esto.

Como el tema fue llevado a la órbita pública, esto formó parte de la negociación colectiva. Nosotros firmamos un convenio colectivo en el que uno de sus componentes tiene que ver con la discusión del fondo de reserva de la construcción y la licencia y el salario vacacional. El convenio colectivo de la construcción se firmó el 18 de noviembre del año pasado. Fíjense a qué altura del año cerramos un acuerdo de convenio colectivo que habla del marco de la política de diálogo. Allí dice que entendemos "necesario el desarrollo de la más amplia negociación y diálogo social, sin innovar en medidas que puedan afectar a las partes"

Reitero: esto fue firmado el 18 de noviembre. Cerramos un convenio colectivo que contiene un capítulo sobre este tema, dada la intensidad con la que se colocó el debate acerca de la necesidad de recortar la forma de cálculo de licencia y salario vacacional. Cerramos un convenio colectivo que tuvo como uno de sus capítulos reforzar la necesidad de que se tienen que agotar las instancias de diálogo y negociación.

Paralelamente a los Consejos de Salarios, el 20 de octubre, el Banco de Previsión Social abrió una etapa de discusión acerca del fondo de reserva de la construcción. Se reunieron dos o tres veces en el marco de los Consejos de Salarios y, a principios del mes de diciembre, presentaron al Banco de Previsión Social una propuesta de recorte de licencia y del salario vacacional en la construcción sin considerar ninguno de los argumentos que fueron presentados: sin considerar que hubo una rebaja significativa de aportes patronales; sin considerar -algo que nos resulta muy complejo- que el fondo es superavitario -o sea que están parados arriba de una circunstancia de superávit-, y sin considerar, además, el apuro por la votación, ya que la primera información que tuvimos fue que se iba a votar el 22 ó el 23 de diciembre, en medio de la licencia de la construcción. La central de trabajadores tuvo que hacer gestiones para postergar la votación, con el compromiso de abrir una instancia de diálogo y negociación que nunca pudo darse. Hubo un compromiso con la central de trabajadores de postergar la votación para abrir una instancia de negociación previa a la votación -que está prevista para mañana-, pero esa instancia no ha existido.

A la vuelta de la licencia de la construcción, en enero, nosotros convocamos al Consejo de Salarios. Denunciamos que había un acuerdo en el Consejo de Salarios que establece que hay que agotar las instancias de diálogo y negociación, lo que no se hizo, dado que se quiso tomar la decisión de un recorte de magnitud en la licencia y en el salario vacacional sin contemplar ninguno de los aspectos que rodean esta discusión. Invitamos al Ministerio de Economía y Finanzas al Consejo de Salarios a los efectos de explicar, en números, de qué es de lo que estamos hablando. La respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas fue no presentarse al Consejo de Salarios.

Nosotros intentamos abrir espacios de reflexión acerca de qué es de lo que estamos hablando. ¿Cuál es el sector al que se afecta? Según datos del Banco de Previsión Social, la industria de la construcción tiene un promedio de jornales de licencia

anuales de apenas el 7,6%. O sea que se trata de un sector que, mayoritariamente, tiene formas de contratación eventuales. Los tiempos de trabajo se han reducido en forma dramática. Por ejemplo, la incorporación tecnológica hace que un carpintero que trabajaba en una torre de diez pisos del Banco Hipotecario del Uruguay hace veinticinco años tenía que armarla con tablas de 15 centímetros y con puntales de eucaliptos, armando patas de gallo para las vigas, cuando hoy, con el sistema de encofrado trepante, el tiempo de trabajo se reduce a un tercio.

A nosotros nos presentan una propuesta que establece -cada uno de los datos que estamos presentando no son propios, sino del Banco de Previsión Social- que si esto se hubiese aplicado en 2015, de 967.953 jornales pasaríamos a generar 884.309. De aplicarse eso en 2015, hubiéramos pasado de que apenas algo más de un 17% de los trabajadores de la construcción llega a los veinte días de licencia. De esa forma, pasaríamos a un 13% de trabajadores de la construcción que llega a los veinte días de licencia, con normas como el decreto de 1961, que establece que se deben contemplar. Si se aplica esta propuesta, nosotros tendríamos que crecer en un 9,48% la cantidad de jornales para recuperar la cantidad de jornales perdidos con esta iniciativa.

Hay otro componente que el BPS no ha considerado, y lo vamos a dejar en la carpeta. La ley y los decretos reglamentarios obligan a contemplar los jornales que se pierden por causas ajenas. No hace falta ser meteorólogo para tener en cuenta que hoy se pierden más jornales que los que se perdían antes. El cambio climático genera circunstancias cada vez más complicadas.

Nosotros presentamos un balance con información del Banco de Previsión Social de 2002 a 2016; en realidad, es a noviembre de 2016, porque nos falta diciembre. Hacemos un promedio de cantidad de trabajadores que trabajaron ese mes, cantidad de jornales que se aportaron y el promedio anual. El promedio anual de jornales de quien trabajó todo el año en 2002 fue de 191; el promedio de quien trabajó todo el año en 2003 fue de 192; el promedio de quien trabajó todo el año en 2004 fue de 199; el promedio de 2005 fue de 198; el promedio de 2006 fue de 201; el promedio de 2007 fue de 199. El año de mayor cantidad de jornales promedio de quien trabajó todo el año es de 204 jornales. Hoy se nos calculan los veinte días de licencia por 216 jornales. Y en ese marco se plantea un recorte en un fondo que es superavitario y sin contemplar que hubo una reducción del aporte patronal considerable de cerca de una cuarta parte a partir de 2004. Tampoco se considera que hubo un convenio colectivo firmado en noviembre que habla de agotar las instancias de negociación. Se decidió no presentarse al Consejo de Salarios para fundamentar.

Entonces, la sorpresa no puede estar porque mañana haya una movilización y se empiece un conflicto. En realidad, nosotros no generamos ningún conflicto. Es claro que nosotros no generamos ningún conflicto; al contrario. De hecho, en estos catorce años, el trabajador que trabajó todo el año tiene un promedio de 194 jornales.

El Banco de Previsión Social dice que hay un argumento técnico. Dicen: "Técnicamente, yo tengo fundamentos para colocar variantes que llevan al deterioro del cálculo de la licencia y el vacacional de la construcción". Se hizo una especie de autopsia, revisando qué aspectos podían llevar a que el cálculo generara ahorro para el BPS en un fondo donde lo que recauda para pagar todo ha sido mayor en $ 2.400.000.000 de lo que ha pagado por licencia y vacacional. Por eso nos parece francamente inexplicable. Más en circunstancias en que tenemos casi US$ 400.000.000 de déficit en la Caja Militar.

Si es necesaria una discusión técnica en cuanto a la fórmula de cálculo del BPS, la daremos. Por ejemplo, en la fórmula de cálculo del BPS se nos computa por días perdidos por lluvia, paros y materiales a la orden apenas 7 jornales al año. Y en la

industria de la construcción tenemos un acuerdo de convenio colectivo en el que el Poder Ejecutivo participó en 2010; allí se estableció en 24 jornales anuales los perdidos por lluvia. Todos los datos demuestran que ese marco de jornales es insuficiente. Si vamos a aspectos técnicos, acá tenemos uno. Este es uno de los factores que tienen que ver con las cuestiones climatológicas. Se pueden perder jornales en la construcción por calor extremo, por viento, etcétera. Es imposible trabajar en la altura con los vientos actuales. Se pueden perder jornales por frío extremo.

Uno solo de los factores climatológicos -sin considerar paros y falta de materiales- es más de tres veces superior. Si consideramos solo ese aspecto -técnicamente irrebatible-, parte de un convenio colectivo en que el Poder Ejecutivo participa, absorbería los cambios que se quieren colocar para deteriorar la forma de cálculo de la industria. La respuesta que tenemos ante esa interrogante es que eso capaz que generaría un problema político porque habría que incrementar la tasa de aporte patronal. Yo no sé si hay que incrementar la tasa de aporte patronal; en todo caso, será una discusión que habrá que tener con las cámaras. Lo que sí sé es que tenemos un fondo superavitario aun habiendo bajado de 36,9% al 28,2%. Todavía no hemos conseguido en el BPS información de la década previa a que se bajara la tasa de aportación. No hace falta ser un matemático brillante para considerar que si en catorce años dio superávit con un aporte del 28,2%, con un 36,9% de aporte a las cargas salariales es altamente probable que el superávit sea superior.

Hay otro aspecto que no se considera y que tiene que ver con la fundamentación técnica de los cambios que se podrían incorporar. Está claro que la necesidad de incorporar cambios tuvo que ver con la presión de algunos medios. Nos parece insólito que se tomen medidas de esta naturaleza por la presión de algunos medios. Tiene que ver con que la industria de la construcción tuvo una reducción de la jornada laboral en 2008 y 2009. A partir de 2008 pasamos a trabajar cuarenta y seis horas y media y cuarenta y cuatro horas a partir de 2009. Esto, objetivamente, es trabajar cuatro horas menos en la semana. Si tomás en cuenta las cuarenta y ocho semanas anuales, descontando las semanas de licencia, tenés veinticuatro jornales posibles de trabajar a la hora de considerar el cálculo inicial de 1959 para acá. ¿Qué es lo que estoy diciendo?

Si vamos a un debate técnico, habría que sopesar una fundamentación técnica fina e incorporar todos los aspectos: los que pueden llevar al deterioro del cálculo y los que pueden llevar al avance del cálculo. Pero, en la realidad, el promedio de quien trabaja todo el año en la construcción -según datos del Banco de Previsión Social- es de 194 jornales anuales. Está claro que eso varía. Una cosa es un trabajador que está haciendo obra vial donde seguramente pierda más por factores climatológicos y otra cosa es un finalista que trabaja adentro de un baño y que va a perder menos por factores climatológicos porque está bajo techo. Pero, en el promedio, esto es lo que nos da. Hay rutas en las que llueve un día y el barro te impide trabajar una semana. Eso es lo que pasa en la industria de la construcción, esta que genera apenas 7,6 días de licencia anual y que está arriba de la mesa la posibilidad de recortar los jornales de licencia a pesar de lo que acordamos en convenio colectivo en noviembre del año pasado y a pesar de hacerlo en un momento donde había un balance superavitario. Yo todavía estoy esperando que alguien me explique cuáles son los fundamentos para tomar una medida de estas características.

Esto se iba a votar el miércoles pasado. Logramos una semana más de prórroga que es como las anteriores: sin negociación. La Central logró prorrogar una semana más y, de vuelta, tenemos una semana más en la que no nos pudimos reunir con nadie para poder instalar un ámbito más o menos sereno de diálogo. Por la prensa escuchaba algunas afirmaciones que por lo menos no son del todo ciertas. No es cierto lo del déficit:

hay un superávit de arriba de US$ 80.000.000. Un año muy complicado de déficit puede ser de US$ 10.000.000 o US$ 12.000.000. Las posibilidades de que haya que cubrir a través de Rentas Generales la licencia y el salario vacacional de la construcción son cero. No hay ninguna posibilidad de que haya que distraer recursos de Rentas Generales para cubrir porque lo que ha recaudado el fondo de reserva creado por ley es superior a lo que pagó el fondo. Entonces, no puede ser el déficit la fundamentación. Además, hay falta de información.

No se puede decir que esto no afecta a quien trabaja todo el año cuando hoy hay gente que no llega a los veinte jornales. Con los cambios, casi una cuarta parte de los que llegaban a los veinte jornales no lo van a hacer, según la documentación de la propuesta a consideración del BPS. Colocadas arriba de la mesa estas consideraciones, hay un aspecto que tampoco el BPS conocía a la hora de elaborar la propuesta. Hemos tratado de informarlo. Hay dos aspectos que son relevantes.

¿Por qué dio déficit en 2014 y 2015, cuando se venía de un superávit? Una explicación principal tiene que ver con que el convenio colectivo de la construcción de 2013 acordó un cambio de categoría. Después de casi cincuenta años de las categorías en la construcción, logramos cambiarlas. Podríamos haberlo hecho en octubre o en enero, pero el tema es que las cambiamos en octubre. Está claro que las cambiamos en octubre no para perjudicar al BPS; lo hicimos coincidir con el momento del ajuste. Lo cierto es que el BPS recaudó durante todo el año por el albañil categoría 8 y el albañil pasó a ser categoría 8,5 a partir del 1º de octubre. Cuando tuvo que pagar la licencia en diciembre, lo hizo con el jornal vigente, el modificado. Al otro año tuvo la otra mitad del cambio.

Ahora, eso pasó una vez en la construcción. Ojalá todos los años tuviéramos cambios de categoría. Ese fue un acuerdo específico por esa vez, que explica ese déficit, que es puntual de un año, pero que, aun en la globalidad, no mueve que haya un espacio de superávit enorme.

Y, en setiembre del año 2015, eliminamos la Categoría III, una vieja aspiración del gremio: eliminamos la categoría del Peón común y la categoría de ingresos pasó a ser Peón Práctico. Para miles de compañeros esto significó que el 1º de setiembre tuvieran un 10% y pico de aumento y el 1º de octubre, un 15%. Ahí hubo un porcentaje altísimo. También esto fue un componente puntual de la negociación colectiva, y es la explicación principal de estos dos años de déficit, que -repito- son déficits de dos años que no alteran que el Fondo de Reserva tenga hoy un superávit de más de $ 2.400.000.000. Después, en la gráfica mostraremos el superávit con detalle.

Otro componente que el BPS no analiza es que el convenio colectivo que viene termina en julio, ya no termina en octubre, y claro, cuando recibís el ajuste muy cerca de fin de año y después tenés que pagar la licencia -el Fondo de Reserva tiene, de todas formas, el cálculo del sistema de aporte unificado-, puede generar que las cuentas entre lo que recauda el BPS y lo que paga tengan alguna dificultad. Nosotros no tenemos drama de que esa sea una salida. Para futuros convenios colectivos comprometernos a que el ajuste salarial, en vez de caer en octubre o en julio, como va a caer el último de este convenio, caiga en mayo o en abril no nos altera. Lo que sí nos altera es que nos modifiquen el criterio de cálculo de licencia y del vacacional, como está previsto resolverse en el día de mañana cuando, además, todavía no se tiene el balance de 2016. Les pido que se razone lo siguiente. Si mañana se resuelve recortar la licencia y el vacacional, y en marzo se da que el balance de 2016 es equilibrado o da superávit ¿cuál es la explicación que se puede dar? Porque hoy no se tiene aún la información de cuál va a ser la relación entre balance y superávit. Lo que sí sabemos es que va a ser

superavitario el Fondo de Reserva porque no hay posibilidad de que haya un balance negativo del tamaño del superávit que tiene actualmente el Fondo de Reserva. Por lo tanto ¿cuál es el apuro? No tenemos todavía ninguna valoración política de qué es lo que nos llevó a estar en esta circunstancia de la urgencia por votar un cambio de criterio de una licencia que, en el peor de los casos, se aplicaría en diciembre del año que viene. En consecuencia espacio para negociación tendría que haber.

Después, hay un aspecto que es simbólico histórico. La última vez que la Caja N° 17 y el sistema de liquidación de licencia y del vacacional estuvieron con tanta intensidad arriba de la mesa con una propuesta de cambio fue en el año 1974. La dictadura tuvo como un elemento prioritario liquidar el aporte unificado. En los meses de julio y agosto de 1974, por defender el aporte unificado y este sistema de cálculo, hubo movilizaciones del gremio y fuimos a la huelga, y por eso ilegalizaron al sindicato, fueron presos decenas de compañeros y se quedaron con nuestro local sindical. O sea, este sistema tiene esta historia. Todos la conocemos. Es más: quienes están al frente de los Ministerios que están tomando esta decisión conocen esta historia.

Ahora, si conociendo esta historia, sabiendo que esto afecta en más de 160.000 jornales de licencia y de vacacional a un sector que apenas computa como promedio 7,5 de jornales de licencia, habiendo firmado un convenio colectivo en noviembre que establece que hay que agotar las instancias de negociación, teniendo el Fondo de Reserva de la Construcción un superávit de más de $ 2.400.000.000, habiendo una rebaja de aporte patronal que se votó en el año 2004 que estableció que una cuarta parte menos del aporte patronal se hace para las cargas salariales de licencia, aguinaldo y vacacional, se fuerza la circunstancia de generar una situación como esta, entre gallos y medianoche, con un apuro inexplicable, con un tema de esta magnitud, será la sociedad que analizará quién es el que provocó el conflicto que se instalará en el día de mañana. Nosotros vamos a explicar y fundamentar cada uno de estos aspectos. Llegamos a la Comisión de Legislación del Trabajo porque no fue posible instalar otros ámbitos de negociación. Quisimos instalar ámbitos de negociación en el Consejo de Salarios: fue imposible. Quisimos instalar ámbitos de negociación en el Banco de Previsión Social: están cerrados. Quisimos instalar ámbitos de negociación a nivel de la fuerza política que está en el Gobierno: no fue posible hasta hoy. Intentamos agotar de una forma u otra, nosotros y el PIT- CNT, procesos de negociación. Nosotros somos un gremio con mucha capacidad de movilización. De hecho, el año pasado, casi la mitad de las horas de paro sectorial las tuvo la construcción, pero intentamos agotar las instancias de negociación. ¡Que nadie piense que vamos a permitir un recorte de esta naturaleza, sin ninguna fundamentación seria, sin pelear! Capaz que triunfa la propuesta de recorte, tal vez no somos capaces de frenarla, pero como gremio de la construcción vamos a dejar todo lo que haya que dejar para defender un criterio histórico, porque entendemos que no hay ningún fundamento sólido. El fundamento no puede ser el escándalo mediático que armó la directora social y empresarial, que además ahora no va a votar. O sea, en el día de mañana no están los votos de los representantes del sector de los trabajadores, ni del de los jubilados, ni del empresarial. Lo que nos anuncian es que estarían solo los cuatro votos que representan al Poder Ejecutivo, en una decisión de esta naturaleza. Como es un tema que va a afectar fuertemente las relaciones laborales en la industria -no hay duda de eso-, nos llevan a una situación conflictiva que -repito- no queríamos. Es un tema complejo de entender en la parte de la ecuación económica, pero las líneas gruesas están ahí. Nosotros vamos a dejar a la Comisión una carpeta en cuyo contenido se explican -todos los datos que se aportan son oficiales del Banco de Previsión Social- los fundamentos que nos han llevado a esta situación tan compleja.

SEÑOR PUIG.- La serie de argumentaciones que dan son plenamente de recibo. Seguramente, en la reunión que mantengamos en pocos minutos con el Directorio del BPS trataremos de volcar los planteamientos que está haciendo el sindicato. Y, sin abrir juicio de fondo sobre la situación, en esta primera constatación considero que hay un primer elemento que seguramente el Directorio del BPS no va a desestimar, que es abrir un marco de negociación y de discusión sobre los aspectos de fondo y técnicos que acá están planteados, y sobre algunas de las características que ustedes señalan. Cuando se está planteando que la pérdida de jornales por situación climática, días de paro y demás está comprendida en siete días anuales, mientras hay un convenio colectivo que establece veinticuatro días, como tienen otros gremios, por situaciones climáticas, claramente hay elementos que tienen que ir a la revisión de esta situación.

Al mismo tiempo, me parece que una conquista con estas características, con el tiempo que tiene, con lo que ha significado para el gremio y para el movimiento sindical conseguirla -las circunstancias que llevaron al gremio a su defensa en situaciones como las de 1974, que describieron acá en plena dictadura-, no sería un buen mecanismo borrar esta conquista a partir del establecimiento de modificaciones sin abrir un ámbito de discusión y poder demostrar fehacientemente la corrección del planteo que está haciendo el BPS y que está respaldado por ministerios.

Por tanto, acá hay dos elementos, pero el primero debería ser instalar un ámbito de negociación y no estar votando mañana, a tapa cerrada, una situación que corresponde al sentido común y a la normativa vigente en el país. La negociación colectiva debe estar plenamente vigente en ese tema. Desde nuestro punto de vista, no se podría estar concretando una modificación con estas características sin habilitar un proceso de negociación a fondo, sobre todo cuando no hay ninguna premura en establecer criterios distintos, por lo que ustedes están planteando: el Fondo tiene un superávit y no está en peligro que Rentas Generales tenga que estar aportando para ese Fondo de Reserva a fin de resolver las situaciones de licencia y salario vacacional. No es como otras situaciones que están planteadas en el país. No es la situación permanente de los US$ 400.000.000 que se está aportando a la Caja Militar y que no sé si vamos a tener los votos en el Parlamento para modificar ese déficit; esperemos que sí. Esta es una situación totalmente distinta, y no sería buena cosa para las relaciones laborales en el país, para la historia del movimiento sindical y para la historia del Gobierno definir una situación que cambie las reglas de juego, porque esto las estaría cambiando.

Por eso, la primera propuesta que haremos a los representantes del BPS es no votar esto a tapa cerrada e instalar un ámbito real de negociación con el Sunca y con el movimiento sindical.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Expresamos nuestra solidaridad hacia la lucha que están llevando a cabo los compañeros del sindicato. Compartimos la necesidad de instalar un espacio de diálogo, de negociación, en el que participen el BPS, los ministerios correspondientes del Poder Ejecutivo y, obviamente, el sindicato junto al PIT-CNT, con el objetivo de construir una salida en clave de diálogo, más aún cuando hay sobrados elementos relacionados con los tiempos, con la urgencia o no de estar votando estos cambios en el día de mañana. Está claro que no hay una urgencia.

Compartimos la necesidad de instalar un espacio de diálogo. Ojala que en el día de hoy tengamos la respuesta positiva del directorio del BPS. De lo contrario, propondremos citar a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que se explayen y fundamenten y de que los diputados que tenemos opinión formada sobre este tema podamos desarrollarla. Es cierto que el decreto es resorte del Poder Ejecutivo -nadie lo va a discutir-, pero también es cierto que estamos

hablando de la interpretación de una ley que tiene muchos años; existe una historia de defensa de esa ley.

Reitero que expresamos nuestra solidaridad. En el día de mañana estaremos acompañando la movilización de los compañeros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Respaldamos totalmente lo que se está reivindicando, que no es más que la defensa de derechos conquistados luego de largos años de lucha. Esto solo puede explicarse por un afán fiscalista y una voracidad que apunta hacia abajo y no hacia arriba.

Me parece bien la propuesta de buscar una instancia de diálogo para suspender esta medida y sacarla del horizonte. No hay nada que lo justifique -los argumentos han sido muy firmes- ; ni lo justificaría la existencia de un déficit ante la presencia de los derechos conquistados.

Con la modestia de nuestra fuerza, apoyaremos este reclamo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Recibí una carpeta que está muy bien presentada. A la Cámara de Diputados le falta debatir sobre números reales. Debatimos muchas cosas sobre la prensa; muchas cosas mueren cuando se presentan los números. Pero ahora, hay un dato concreto. El BPS también tiene sus números. El afán de la Comisión es buscar la manera de tender un puente, de acercar a las partes para logar entendimiento en un ámbito de negociación.

En este momento, la Cámara de la Construcción del Uruguay no está pagando nada. Mientras está el barco parado, nadie sale a navegar. Es importante buscar esa negociación entre las partes.

Hoy, los compañeros me comentaban que el BPS podría reclamar que los empresarios vayan colocando ya el 0,6%; es obligación del BPS. Pero hay una visión al revés, una dicotomía: mientras no le aplico a la parte empresarial el 0,6%, le planteo a los trabajadores lo que ellos están planteando, es decir, que no hay apuro, que se puede manejar un ámbito de negociación y que el tema se puede llevar a diciembre porque hoy no urge aplicar ninguna medida de este tipo.

Estoy convencido de que se va a llegar a un acuerdo. Conozco a los compañeros que representan el BPS porque muchos de ellos salieron de nuestro cerno; vienen de la clase trabajadora y tienen un cargo en la dirección, lo que es una responsabilidad. Este tema hay que debatirlo.

A nosotros, muchas veces, nos hacen falta números. Siempre se dijo: "El día que los trabajadores conozcan los números tendrán una herramienta de peso". Hoy, tenemos números; antes, no. Debatir este tema con la dirección del BPS, con números reales que aporta el sindicato, ayudará a buscar una salida. Estoy convencido de que habrá una salida. No sé si el tema es el afán recaudador. No quiero mezclar porque habría que meterse en una discusión más global. No creo que la situación generada en esta instancia busque un afán recaudatorio; no lo creo. Me parece que tiene que haber un espacio, cálculos y cosas reales. No olvidemos que Uruguay tiene una población que no crece; esa es una realidad histórica. Tampoco olvidemos que tenemos un sistema previsional intergeneracional y solidario. Si no seguimos aumentando la población en este país, a la larga será complejo soportar la solidaridad con nuestros compañeros más viejos. Entiendo lo que dijo el señor diputado Rubio, pero creo que hay un marco mucho más global para debatir. No es simplemente la situación puntual, que es que los legisladores tenemos que tender un puente y buscar acercamiento a efectos de que las tres partes se entiendan.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias por reconocer en el Parlamento una instancia de negociación, cuando fallan otras.

En nombre de mi sector, manifiesto la voluntad de llevar adelante todos los esfuerzos posibles para actuar en esta mediación.

Para mí este es un tema puntual. Sabemos que esto funciona bien. Siempre que hemos tenido que manifestarnos en este sentido, tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en el BPS, hemos visto que son cosas que no hay que tocar. Se llegó a un convenio muy favorable y discutido. No he escuchado una gran oposición de las cámaras empresariales, a las que también hay que escuchar.

En definitiva, defenderemos lo que está vigente; defenderemos los esfuerzos que se hicieron a lo largo de la historia del movimiento sindical para que se tengan los derechos que se tienen; defenderemos la negociación colectiva en el ámbito privado, como se está desarrollando, y evitaremos que las autoridades públicas apresuren caballo flaco, como diría mi abuelo. Quienes más o menos entendemos cómo se calculan los aportes a la industria de la construcción y de categorías, sabemos que en este caso tienen razón desde el punto de vista técnico.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Comparto las manifestaciones de todos los legisladores. Cuánta lucha para reestablecer los Consejos de Salarios; cuánta lucha para reestablecer la negociación colectiva, tantos años suspendida; cuánta lucha, que dejó por el camino a muchos dirigentes sindicales en todas las áreas, sobre todo en la actividad privada, buscando no solo mejorar las condiciones de vida y los salarios de los trabajadores, sino la necesidad de diálogo entre las partes. Ese fue el origen de la lucha, no solo vinculada a la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, a la mejora de sus condiciones de vida, sino también buscando democratizar las relaciones laborales en función de la necesidad del diálogo.

En estos últimos años ha existido una cantidad de legislación laboral favorable a los trabajadores privados y públicos, a los asalariados rurales, a las trabajadoras domésticas, es decir, a toda el área del trabajo.

Digo esto porque este tema me preocupa mucho. Además, hace poco, más precisamente en el mes de octubre del año pasado, participé de la sesión de la Comisión de Seguridad Social a la que fue convocado el Directorio del BPS debido a que había anuncios de prensa sobre el déficit del fondo, lo cual generaba una alerta muy importante. En esa oportunidad, el Directorio demostró que el déficit se había dado en ese período, pero que en realidad -como acaban de explicar los trabajadores de la construcción- era cubierto largamente por el superávit.

En la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Seguridad Social del día 18 de octubre de 2016 figura parte del documento que presentó la delegación del BPS. Es un documento técnico -estamos hablando de fórmulas matemáticas y otras cuestiones, a veces difíciles de comprender para quienes no estamos en el tema-, pero también contiene conceptos muy importantes. Tal como consta en esa versión taquigráfica, el documento señala: "En el marco de la política de diálogo que caracteriza uno de los principios de la seguridad social en nuestro país y del BPS en particular, es que estamos promoviendo la creación de un ámbito tripartito con la participación del BPS, el Poder Ejecutivo, la Cámara de la Construcción y el Sindicato Único de la Construcción […]". Ese sería, precisamente, uno de los elementos para abrir la conversación o la discusión sobre estos temas.

A partir de esto tengo una confusión, no con respecto a los datos de la realidad, que son motivo de esta convocatoria y la razón por la cual los trabajadores y los

legisladores estamos acá. Lo que me genera confusión es la participación del BPS en la Comisión en octubre de 2016, aclarando estos temas y el déficit, sumada a esta frase conceptual con respecto al diálogo, impulsando la conformación de una comisión para analizar estos temas, y la situación actual en la que no aparece el diálogo, llegándose mañana a una circunstancia muy compleja.

Estamos de acuerdo con los compañeros legisladores. Al igual que ellos, haremos lo posible por resolver este tema y que no se apuren esas medidas. Naturalmente, cuando recibamos a las autoridades del BPS haremos hincapié en lo que figura en la versión taquigráfica a la que hicimos referencia. Si todo esto se sostiene, nos parece que habría una incoherencia que realmente requeriría una explicación por parte del Directorio del Banco de Previsión Social.

Gracias.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Agradezco las opiniones que, creo, van en la misma dirección.

El ámbito que allí se menciona se creó y estuvo en funciones desde el 20 de octubre al 15 de diciembre. Sin embargo, el primer mes no pudo funcionar o tuvo enormes dificultades para hacerlo porque simultáneamente se estaba definiendo el Consejo de Salarios de la construcción; la prioridad era que no teníamos convenio colectivo y estábamos al borde de otro escenario más complejo que este. Nos sorprendió la celeridad para intentar resolver estas cuestiones. Del Consejo de Salarios salimos con un acuerdo que fortalece en esa dirección, es decir, de agotar las instancias de negociación. Eso fue el 18 de noviembre. Y creo que la última semana de noviembre o la primera de diciembre -no fuera de ese lapso- se presenta la propuesta del recorte y el 15 de diciembre se dan por cerradas las negociaciones, sin aceptar ninguno de los componentes. La primera reflexión es que si hay superávit no puede haber apuro; deberían pasar nueve años corridos con el déficit que tuvimos el año pasado para equilibrar; no hay urgencia.

La segunda valoración que nos ha generado complicaciones es que hay dos definiciones distintas, una de las cuales no puede tomar el BPS. El incremento de la tasa de 0,6% -que surge de no haber contemplado la antigüedad en la industria de la construcción- es una decisión que debe tomar el Ministerio de Economía y Finanzas. El BPS puede votar una recomendación, pero tampoco es necesario que lo vote en el mismo momento que la fórmula de cálculo de la licencia y el salario vacacional de la construcción. Esa es una opción política, creo que equivocada en todas las valoraciones. ¿O alguien piensa que el empresario va a estar más feliz? El empresario se va a oponer al 0,6, al 0,1, al 0,06, independientemente de que bajó la tasa de aportación de un 86% a un 70%. Ese es un problema del empresario; es su mirada. Si al empresario se le dice que el aporte es de 0,6, pero hay un conflicto en la construcción porque se rebaja alrededor de un 10% la licencia del sector, no va a estar más feliz. Esa idea de que si se votan las dos cosas juntas se está dando una señal de equilibrio, en este caso es al revés.

Voy a hacer una última consideración. Nosotros llegamos a la movilización del día de mañana como último recurso. No empezamos por la movilización de mañana. Nadie quiere una movilización en febrero. Todo el mundo sabe lo complejo que es en este país organizar una movilización de este tipo en esta fecha, pero es la tercera vez que esto está en la agenda para votar, hasta ahora, hasta este minuto, sin ninguna intención de abrir un proceso de diálogo profundo.

Voy a hacer una última referencia. Con respecto a la parte política, modificar con recortes un componente superavitario es una decisión difícil de entender. En cuanto a la parte técnica, lo que decimos es que si quieren abrir la discusión sobre la parte técnica, entonces, tenemos que abrirla con respecto a todos los aspectos. Técnicamente, la discusión sobre Disse y los cómputos de licencia anteriores, es decir, lo que quiere votar el BPS, tiene fundamento, el mismo que tienen los cálculos sobre los días de lluvia y su incremento con respecto a lo acordado, que el sector de la construcción redujo la jornada o que, en promedio, el que trabaja todo el año tiene 194 jornales trabajados. Entonces, explíquennos por qué 216 es muy poco. Si abrimos la discusión de la parte técnica, discutamos todos los aspectos y no solo estos dos que llevan al deterioro del cálculo. Vayamos a lo técnico a fondo, demos un debate técnico o, en términos políticos, analicemos si hay que votar esto ahora, teniendo en cuenta que hablamos de un fondo superavitario y de un sector que abarca a 100.000 trabajadores y que hoy tiene un promedio anual de jornales de licencia que no llega a ocho.

Esas son nuestras preocupaciones que, hasta ahora, no hemos logrado canalizarlas.

En nombre de la delegación, les agradezco su atención. Ustedes entenderán que para nosotros este es un tema extremadamente sentido. Dos de los compañeros que están en la tapa de el diario *El País* participarán mañana de la movilización, tanto el Negro Galloso como Caballero, quienes por tomar la decisión de defender el aporte unificado estuvieron diez años presos, luego del paro de 1974. Para nosotros esto tiene un valor económico, por los 160.000 jornales que perderíamos, pero también un enorme valor simbólico.

(Se retiran de sala los representantes del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos)

(Ingresan a Sala autoridades del Banco de Previsión Social)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al presidente del Banco de Previsión Social, señor Heber Galli, y a la directora Técnica de Prestaciones, escribana María Susana Barreto.

SEÑOR GALLI (Heber).- Agradecemos la invitación de la Comisión para considerar el asunto de las cargas salariales, que son licencia, aguinaldo y salario vacacional, del sector de la construcción, porque nos permite expresarnos sobre un tema que nos preocupa en el Banco de Previsión Social desde hace más de dos años.

En general, escribo las intervenciones que voy a realizar para ser más breve y no irme por las ramas. De manera que, básicamente, voy a dar lectura a mis palabras.

Las cargas salariales de la construcción, en el marco de la Ley N° 14.411, son administradas por el Banco de Previsión Social. No se trata de una prestación o beneficio de seguridad social, sino que es lo que en el caso de cualquier otro trabajador paga directamente el empleador. La Ley N° 14.411, que es la que rige sobre este aspecto, en forma muy adecuada y atendiendo las particularidades que tiene el sector de la construcción, determina una serie de aspectos diferentes a los del resto de los sectores de actividad.

En marzo de 2015, al analizar el balance del año 2014, se percibió que había un desfasaje en esas cargas salariales entre lo que se recaudaba y lo que se pagaba. Quizá la magia de los números tenga esas cosas, pero debo decir que en particular en el año 2014 el déficit del BPS estuvo en el orden de los $ 360.000.000. Fue un déficit bajo, porque estaba en plena aplicación la Ley N° 19.162 y había ingresos por los retornos de

las AFAP de los trabajadores que se desvinculaban y demás. No obstante, cabe resaltar que prácticamente todo el déficit del año 2014 se explicaba por el desfasaje de la cuenta de la construcción. La diferencia entre ingresos y egresos presentaba una cifra muy similar a la que acabo de señalar.

Durante el año 2015 se estuvo trabajando intensamente en este asunto mediante diversos grupos técnicos de trabajo en el Banco de Previsión Social. Sobre fin de año el directorio recibió un informe de uno de esos grupos técnicos en el que también intervino la auditoría interna del organismo. La solución propuesta era modificar solamente la forma de cálculo de la licencia de los trabajadores de la construcción. En la cuenta para ver los días de licencia de un trabajador hay un numerador y un denominador que es 216, y ese grupo de trabajo sugería resolver el problema financiero de la cuenta dividiendo entre 265 en lugar de entre 216. Esto hubiese implicado un verdadero mazazo para los trabajadores porque reducía en forma drástica el resultado que obtenían en cuanto a días de licencia y, además, a nuestro juicio, no presentaba un equilibrio con respecto a la solución de la cuenta. Esto motivó que se siguiera trabajando técnicamente en el Banco y se formó un grupo de trabajo liderado por el vicepresidente del organismo, el economista Gabriel Lagomarsino, en el que también intervinieron técnicos y jerarcas de diversas áreas del Banco de Previsión Social, como la Dirección Técnica de Prestaciones -aquí está su directora Técnica-, la Dirección Técnica de ATYR, la gerencia de financias de la auditoría interna, etcétera. En ese sentido, a mediados del año pasado, se esbozó una posible solución equilibrada para esta cuenta, contemplando todas las posibilidades que había en cuanto a las características del financiamiento y la determinación de los días de licencia.

Esto fue puesto en conocimiento de las cámaras y del sindicato. Queremos destacar que el BPS se caracteriza por tener una política institucional de diálogo. Somos un organismo dialoguista y en los planes estratégicos está determinado propender al fortalecimiento de las organizaciones sociales. En ese sentido y teniendo los elementos necesarios, se convocó a un ámbito de diálogo, de negociación, de intercambio, integrado por las cámaras del sector, el sindicato de la construcción, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social, que actuó entre el 20 de octubre y el 15 de diciembre del año pasado. En ese ámbito se determinaron algunas líneas que todas las partes entendían razonables. Por ejemplo, se entendió que no era razonable que el Estado tuviera que poner plata para pagar el aguinaldo y la licencia de la construcción o que si había errores o inconsistencia en las formulaciones, debían ser corregidas. No obstante, no hubo acuerdo en cuanto a la fórmula concreta que se debía aplicar en esa coyuntura.

Me voy a detener para hacer algunas precisiones en cuanto a todo lo que se dice en forma pública y no pública en ciertos aspectos. Tengo en mi poder el convenio firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el Consejo de Salarios de la construcción, por parte de las cámaras, el Sunca y el Ministerio. En el segundo párrafo de la séptima cláusula dice: "En el marco de la política de diálogo que caracteriza uno de los principios de la seguridad social de nuestro país y del BPS en particular, se creó un ámbito tripartito con la participación del BPS, el Poder Ejecutivo, las cámaras de la construcción y el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos con la finalidad de profundizar en el análisis en esta situación", en referencia a la licencia. No se trata solamente de que nosotros digamos que hubo un ámbito de diálogo, sino que está efectivamente documentado.

Debo informar a la Comisión -sin que esto signifique calificar- que, de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido por el propio grupo, la última reunión se realizaría el 8 de diciembre. Menos de veinticuatro horas antes del 8 de diciembre, el Sindicato de la

Construcción informó que no podía concurrir a la reunión y, por lo tanto, se postergó para el 15 de diciembre. Horas antes de la reunión, el Sindicato de la Construcción informó que no podía participar en la reunión. Esa última reunión se hizo; en reuniones anteriores el Sindicato ya había manifestado su posición. Se llegó al 20 de diciembre, fecha en la que se celebraría la última sesión del año del Directorio del Banco de Previsión Social.

Previamente a esa última reunión del año pasado, el PIT- CNT solicitó al Directorio del BPS la postergación de la consideración del tema a efectos de lograr algún tipo de acercamiento sobre este asunto entre las partes. El Directorio lo aceptó y se postergó la consideración del tema, a pesar de que sabía que sería por más de un mes, porque se consideró en la segunda sesión -no en la primera del 25 de enero- que realizamos, el 1° de febrero. Llegamos a esta sesión del 1° de febrero con múltiples intercambios, pero sin ningún avance. En esa reunión, nos llegó un planteo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de postergar por una semana la consideración del tema. Accedimos a ella; y se han producido intercambios.

Finalmente, hemos llegado a la situación en que nos encontramos actualmente, y el tema figura en el orden del día que será considerado mañana por el Directorio.

Con todo esto quiero demostrar que ha habido instancias de diálogo, que se han producido intercambios. Nos caracterizamos por tratar de dialogar y acercar a las partes para encontrar soluciones, pero a veces ese diálogo no logra acuerdos.

De este proceso, y del proceso del grupo de trabajo, surgió como forma de equilibrar estas cuentas que la alícuota que pagan los empleadores se incrementara 0,6%. Esto que representa estimativamente 6% de aumento en los ingresos, está vinculado a que hoy se paga licencia por antigüedad. En 2008 hubo mejoras en la forma de computar la licencia por antigüedad en la construcción, pero no estaban financiadas; en el desglose de las alícuotas no hay ningún renglón que establezca un tanto por ciento para licencia por antigüedad.

Por otra parte, encontramos inconsistencias en la forma de calcular los días de licencia. Se percibió que en la cuenta que se hacía había algunos conceptos que estaban en el numerador y en el denominador de la cuenta, por ejemplo, los días de subsidio por enfermedad -que generan días de licencias- o la licencia anual reglamentaria que ellos tienen. En ese sentido, se promueve quitar el ficto de siete días de subsidio por antigüedad que hay en el denominador y que queden los días de subsidio por enfermedad reales en el numerador de la cuenta. Se promueve actuar a la inversa en el caso de la licencia reglamentaria: que se mantenga el ficto de veinte en el denominador y que se elimine en el numerador de la cuenta. Esto arroja una disminución de los egresos que nosotros estimamos en el orden de 8%; sabemos que los trabajadores manifiestan que esta cifra es superior. Si bien son estimaciones, sabemos que está en el entorno de esa cifra.

Asimismo, me importa señalar que no se trata de que a cada uno de los trabajadores se le va a reducir en 8% o 10%. De acuerdo con esta cuenta, el trabajador que tenga 223 jornales tendrá los veinte días de licencia que gozan. Un porcentaje muy importante de esta disminución tiene que ver con la forma en que ahora se hace la cuenta. Si en 2015 un trabajador trabajó todo ese año en la construcción, en 2016 tendrá veinte días de licencia. Por la forma en que se hace el cálculo, ese trabajador, sin trabajar un solo día en la construcción durante 2016, tendrá un remanente para cobrar en 2017. En ningún otro sector de la actividad, por un efecto de este tipo, se tiene licencia si no se trabajó ningún día en todo el año. Un porcentaje muy alto de ese 8% o 10% -no hacemos cuestión; eso lo dirá la realidad- procede de este tipo de situaciones.

Para nosotros esta formulación es equilibrada. No proponemos que se haga ninguna revisión hacia atrás, sino que se aplique a la licencia y a todas las situaciones generadas a partir de noviembre de 2016 a octubre de 2017. O sea que es hacia adelante.

Hay un aspecto que tiene que ver con oportunidad. Nosotros no vamos a sacar esta cuenta para cada uno de los trabajadores hasta dentro de algunos meses. En cambio, en el caso del sector empleador ya llevamos en este ejercicio cuatro meses sin recaudación, porque no puede ser retroactiva. Ya pasaron muchos meses del periodo noviembre 2016 a octubre 2017. De manera que la solución ya en un tercio no es tal.

En el caso de los trabajadores -esto está en pleno conocimiento del Sindicato- esta fórmula de cálculo de los días de licencia no será aplicada hasta dentro de muchos meses. Digo esto porque en las conversaciones que hemos tenido desde el 25 de enero hasta ahora, en varias oportunidades hicimos llegar a los trabajadores -estamos dispuestos a ponerlo por escrito- que esto no sería aplicado hasta dentro de varios meses. Por lo tanto, el efecto inmediato será solamente la no recaudación.

He dicho públicamente y repito acá que tenemos total apertura en esta materia. Si los trabajadores y los empresarios arriban a un acuerdo y entienden que se pueden hacer las cosas de otra manera, en forma legal, factible de ser gestionada y equilibrada financieramente, nosotros hacemos lo que ellos nos digan.

Voy a mencionar un ejemplo. Hace pocos años en el sector se pusieron de acuerdo en que el salario vacacional incidiera en el aguinaldo, algo que otros sectores ya lo tenían establecido. Se llegó a ese acuerdo entre los trabajadores y los empresarios; se determinó un aumento del aporte de las empresas de 0,8% para financiarlo. Como todos estaban de acuerdo y era legal, ya hace algunos años que se está llevando adelante. No se trata de que el BPS quiera imponer o dejar de imponer; nosotros hacemos lo que las partes quieran. Si bien técnicamente no se hace así, estamos administrando fondos de terceros.

Finalmente, quiero decir que es cierto -la primera cuenta la hice yo- que desde 2005 la mayoría de los años los ingresos superan a los egresos, y la cuenta sería superavitaria. Sin embargo, en los últimos años esa tendencia se ha revertido y los egresos superan a los ingresos.

Desde el punto de vista contable, esto no se lleva como una cuenta corriente ni como un fondo, sino que queda en el presupuesto general del Banco. Es decir, cuando hay superávit en esa cuenta, favorece los resultados del Banco de Previsión Social y, por el contrario, cuando es deficitario, los perjudica. Sin embargo, hagamos una cuenta y analicemos los saldos. Todavía no están los números, pero los resultados de 2016 muestran que los saldos de esta cuenta se agotaron y si no se toma ninguna medida no cubrirán el ejercicio 2017.

Entonces, en este momento estamos en una cruz de los caminos y, aun en este ejercicio, el Estado tendría que poner dinero para pagar esto, porque el saldo favorable de la cuenta seguramente en este ejercicio se agote. En este sentido, el Banco de Previsión Social tiene que velar por el bien general. Ya estuvimos en esta Casa en octubre del año pasado, convocados por la Comisión de Seguridad Social por este mismo tema; también recibimos requisitorias y pedido de informes del Tribunal de Cuentas de la República, y los contestamos. El Tribunal de Cuentas está muy atento a esta situación, porque inclusive seríamos pasibles de ser observados formalmente.

También contamos con el apoyo de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y nos interesa que quede constancia de ello, particularmente el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que participó activamente en el grupo de trabajo que funcionó hace unos meses. Al Ministerio de Economía y Finanzas le trasmitimos la situación y las alternativas que estábamos manejando, porque el Banco de Previsión Social tiene facultad legal para resolver en un aspecto de este problema, pero en otros no, porque los aportes los determina el Poder Ejecutivo mediante decreto. Por eso, a fines del año pasado, cuando se estaba instalando el ámbito de diálogo, desde distintos sectores se presionaba al Directorio para que resolviera conforme a sus facultades, y de inmediato. Como ya dije, no se puede recaudar con retroactividad, y en octubre del año pasado el Banco de Previsión Social no podía determinar que había que pagar desde noviembre del 2015; simplemente podíamos haber cambiado la forma de hacer la cuenta.

Por eso, hago hincapié en que el Banco de Previsión Social privilegió el diálogo; nuevamente va a haber déficit este año, y es nuestra responsabilidad tomar medidas este año para evitarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Hemos estudiado el tema y podemos decir, después de haber escuchado a la delegación del Sunca, que el Banco de Previsión Social está transitando un camino que nos parece absolutamente equivocado.

Muchos de los argumentos planteados se pueden rebatir sencillamente con los números aportados por el Banco de Previsión Social.

Lo primero que nos preocupa es qué se entiende por negociación colectiva, que no es sentarse en torno a una mesa de diálogo para escuchar y decir que sí a una propuesta que ya está definida y que tiene muy poco margen de negociación de las partes. Es claro que se acordó trabajar con diálogo, en un escenario de negociación, pero también -porque lo han manifestado los compañeros del Sunca; tengo absoluta confianza en lo que han planteado- que las posibilidades de incidir en la propuesta presentada por el Banco de Previsión Social fueron prácticamente inexistentes.

Se habla de la peligrosidad del déficit y de que se podrían estar agotando los fondos. Según nuestros cálculos hay un superávit de $ 2.460.000.000; datos del Banco de Previsión Social indican que en 2014 hubo un déficit de $ 336.000.000 y en 2015 de $ 406.000.000. La proyección más pesimista nos muestra que sería muy difícil consumir en un año el superávit de $ 2.460.000.000.

Creo que el escenario del apuro que planteó el Banco de Previsión Social no es tal, y a mi entender perjudica las relaciones en el contexto de la negociación colectiva, pero también -yo integro una fuerza política- la forma en que me gustaría que nos manejáramos en las distintas circunstancias.

Como bien plantea el documento del vicepresidente del Banco de Previsión Social, Lagomarsino, de catorce años que se toman en consideración, solo en dos hubo déficit. Estos son los datos del Banco de Previsión Social, por lo que se cae por su propio peso el argumento de que hay que tomar medidas urgentes porque se prevé un escenario deficitario, ya que se estaría consumiendo ese fondo de $ 2.460.000.000 de superávit.

Además, hay un componente político. A nuestro entender, es insostenible recortar conquistas de los trabajadores, logradas con lucha hace más de sesenta años, que tienen, como dijo el Sunca, hasta un componente afectivo y simbólico muy importante, por lo que implicó para este sindicato la huelga de 1974, el encarcelamiento de sus principales dirigentes, la pérdida de su local, la tortura, la desaparición; es decir, no estamos hablando de cualquier cosa, sino de una conquista que se defendió con sangre.

Por lo tanto, lo menos que uno espera en un escenario de esta naturaleza es que exista un ámbito real y efectivo de negociación, y no un espacio donde se invita a decir que sí a las propuestas, sino a incidir.

Se habla de la afectación de los trabajadores. Según nuestros datos, actualmente solo el 17% de los trabajadores llega a los veinte días de licencia, y con esta propuesta llegaría el 13,9%. Es decir, estamos hablando de que hay un claro perjuicio contra los trabajadores de la construcción, en un escenario donde no se tomaron en cuenta los cambios de la industria, los avances tecnológicos, científicos ni los tiempos de construcción. Hoy los procesos son mucho más dinámicos que hace treinta años.

Tenemos una opinión muy sólida respecto a este punto. Creemos en la voluntad de diálogo que expresó el presidente del Banco de Previsión Social, pero lo que se impone -como lo señaló el señor diputado Puig y lo compartimos plenamente- es que mañana no se considere este punto y se genere un espacio real de diálogo entre los trabajadores y los empresarios, en el que participe el Poder Ejecutivo y el Banco de Previsión Social. Eso es lo que se impone, porque en un escenario en el que se están afectando derechos y conquistas tan importantes de los trabajadores de la construcción, no se puede tomar una medida de estas, máxime cuando tenemos tiempo. Siendo de lo más pesimistas, tenemos tiempo, por lo menos, hasta setiembre u octubre para construir una propuesta colectiva, conjunta, en un espacio de intercambio y de negociación, que contemple a todas las partes, pero no en un escenario en el que claramente no está contemplada la visión de los trabajadores de la construcción. Mañana iremos a un escenario en el que se puede desatar un conflicto que, en este contexto, no sabemos cuándo puede terminar. Ese es el escenario real y creo que no le hace bien al país: no le hace bien a las relaciones laborales, a la industria de la construcción, al Banco de Previsión Social ni al Poder Ejecutivo. Está claro que los trabajadores van a defender sus conquistas y está claro que muchos de quienes en este espacio representamos una perspectiva obrera, también las vamos a defender.

Entonces, lo que se impone en las actuales circunstancias es que, en el día de mañana, se suspenda la votación, se haga una especie de "intermedio" -entre comillas, porque en realidad no lo es-, se postergue el tratamiento de este punto y se abra un espacio de diálogo, porque sabemos que hay voluntad por parte de los trabajadores a dialogar, a encontrar una salida, a aportar soluciones, pensando a largo plazo, más allá de todos los elementos que hoy colocábamos sobre la mesa, vinculados al superávit que existe en las actuales circunstancias en un escenario de globalidad.

Era cuanto quería señalar.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero saludar a la delegación del Banco de Previsión Social.

Hay algo en lo cual coinciden las dos delegaciones: en la voluntad de diálogo. Acá lo ha expresado el señor presidente del Banco de Previsión Social y la delegación del Sunca. Es más: la delegación del Sunca dijo -algo que también manifestó el señor presidente del Banco de Previsión Social- que el año pasado se instaló un ámbito de negociación, pero que coincidió con la discusión del convenio colectivo, por lo cual fue prácticamente imposible destinar los esfuerzos a avanzar en la consideración de fondo de un tema que representa una conquista de cincuenta y nueve años.

Según el informe que nos presenta el Sunca, de acuerdo con datos del Banco de Previsión Social, en realidad, hay un saldo global acumulado de $ 2.462.000.000, y en los dos años que hubo déficit estaba en el marco de $ 336.000.000 y de $ 406.000.000. Claramente, nos parece -salvo que se demuestre lo contrario- que tenemos una perspectiva de que no estamos acuciados por el hecho de que el Estado tenga que

aportar en lo inmediato para resolver una situación de déficit, porque si vemos lo acumulado en ese fondo a lo largo de los años, creemos que se podría generar un proceso de discusión que permitiera abordar situaciones que mejoraran, pero, sin duda, hay elementos que deben tomarse en cuenta.

Se plantea que en las variables en cuanto a la liquidación de los días de licencia y de salario vacacional se establece que se consideran siete jornales anuales por la suma de jornales perdidos por factores climáticos, medidas sindicales y falta de materiales, cuando claramente en la construcción hay un convenio firmado que establece veinticuatro días anuales por situaciones climáticas adversas. Me parece que incorporar en la discusión diferentes aspectos técnicos como estos, hace imprescindible abrir un espacio de intercambio, de negociación que llevará su tiempo.

Según estos datos -salvo que estén equivocados-, estamos hablando de déficits que rondan entre los US$ 11.000.000 y los US$ 13.000.000 en los años que se plantean y se está planteando un saldo global en torno a los US$ 86.000.000.

Nos da la impresión de que una conquista que se alcanzó hace tanto tiempo, debería habilitar la instalación de una negociación con el tiempo que sea necesario, incorporando otros elementos, como fue la variación de los aportes patronales en el año 2004.

Según los datos que nos entregó la delegación del Sunca, en el año 2004 hubo una disminución de los aportes patronales. Por lo tanto, nos parece que estamos en una situación que amerita la creación de un espacio de intercambio, un proceso que seguramente llevará su tiempo, porque hay variables y elementos técnicos a tener en cuenta. Seguramente, el Banco de Previsión Social podrá aportar un estudio pormenorizado del tema y también el sindicato, que ha sacado algunas conclusiones en base a datos oficiales del Banco de Previsión Social. Nos parece que, de ninguna manera, mañana se puede bajar el martillo y decir: "Este tema se cambia", porque creo que todos -sabemos que los integrantes del Banco de Previsión Social han sido parte de esa conquista, de lo que ha sido la instalación de la negociación colectiva en el país- valoramos esa conquista en su justa dimensión.

Por eso, hacemos un llamado al directorio del Banco de Previsión Social para que se abra una instancia de diálogo a fondo, de debate, para poder resolver esta situación, porque creo que, en realidad, hay situaciones de fondo que se están planteando acá en esta conquista de hace cincuenta y nueve años que realmente nos parece que ameritan un diálogo. Además, creemos que las dos partes involucradas en este tema tienen una amplia experiencia en materia de negociación colectiva y una amplia experiencia en tener la convicción de la necesidad de inclusión.

El Banco de Previsión Social, este directorio y los anteriores han dado muestra, a lo largo de estos años, de que el tema de cambiar la situación en materia de seguridad social en un aspecto de inclusión ha sido una de sus permanentes preocupaciones

Obviamente, el Sunca, en su participación y en su búsqueda permanente de mejorar los aspectos de justicia social y de negociación colectiva, ha colaborado mucho, por lo que creo que estamos en inmejorables condiciones de plantear un espacio a fondo de negociación. Sinceramente, creemos que los tiempos no han alcanzado y que no se ha podido cotejar toda la información, lo que no puede redundar en que las prestaciones que se realizan -o, concretamente, los días de licencia y lo que implica en materia de salario vacacional- vayan a tener un deterioro para los trabajadores.

Reitero: entendemos imprescindible la creación de este proceso, con el tiempo que lleve hacer aportes, tratando de encontrar soluciones que, desde nuestro punto de vista,

no pueden significar la pérdida de conquistas que han logrado los trabajadores durante todo este tiempo.

Partiendo de la base de que existe la voluntad de las dos partes de ir a fondo en la negociación, los estamos invitando a que, en la medida de que se entienda conveniente por parte de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, cuenten con nuestro esfuerzo para contribuir a desarrollar esa negociación que para nosotros es imprescindible. No entenderíamos que mañana se estuviera laudando un tema sobre el cual -sin atribuir intencionalidad- las circunstancias han hecho que no se haya podido discutir a fondo y no se haya instalado la negociación colectiva, lo que para nosotros es imprescindible. Tal vez, se podría poner plazo a ese proceso, pero que fuera suficiente para permitir desarrollar toda la línea argumental de las partes y resolver e incorporar los aspectos técnicos que entienda cada una de las ellas.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quiero agradecer la presencia de las autoridades del Banco de Previsión Social.

La idea de la Comisión de Legislación del Trabajo es tender puentes. No es que nos metamos como comisión en ámbitos de negociación tripartito que existen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y así lo reconocemos, pero lo hemos hecho en la educación; hemos tirado puentes para que hubiera un acercamiento que creo que dio sus frutos. Hemos avanzado. Acá están representados tres sectores del Parlamento. Solo falta el señor diputado Fernando Amado del Partido Colorado, y no creo que tenga ningún inconveniente.

Desde la Comisión, como una salida, podemos aportar una nota de solicitud a la dirección del BPS para postergar la consideración del tema en el día de mañana y crear un ámbito de discusión. La sociedad está viviendo momentos muy complicados desde el punto de vista laboral. Creo que esto ayudaría a instalar una mesa de negociación para llegar a un acuerdo. Tanto el sindicato como los directores del Banco han tirado buenas ideas.

Estamos abiertos al diálogo. Inclusive, en la educación hemos prestado este ámbito para aportar. No es nuestro cometido meternos en la negociación pero, si se requiere, lo haremos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con la delegación nos vimos en octubre en la Comisión de Seguridad Social. Recuerdo que esa reunión fue convocada por un anuncio periodístico que hablaba de US$ 50.000.000 de déficit y que se habló de todos estos temas.

No había un déficit de US$ 50.000.000 y tengo la respuesta del compañero Heber Galli. Dijo: "En ningún momento hubo US$ 50.000.000 de pérdida. Presumo que el diario extrajo esa cifra del ejercicio teórico del informe de la Auditoría, pero no son cifras de balance. Si ustedes suman los tres balances que dan negativo, verán que la diferencia es de US$ 20.000.000 y que, además, está absolutamente absorbida por los superávit que hubo en los años anteriores. De manera que queda absolutamente claro que las cuentas estatales no pagaron ese déficit porque los años anteriores había superávits que quedaban ahí. No hubo una pérdida y todavía hay un saldo a favor, solo tomando los últimos diez años".

En su momento, preguntamos a los trabajadores respecto de los ámbitos de diálogo que se manejaron. Nosotros no entendíamos cómo se decía que no había diálogo cuando en octubre hubo acercamiento. Precisamente, el compañero Heber Galli, expresó: "Nosotros creemos y por eso convocamos al ámbito tripartito que la solución debe salir de ahí. Como bien decía el economista Lagomarsino," -quien hizo una

exposición muy contundente sobre la materia- "entendemos que se debe llegar a un acuerdo en cuanto a la formulación, porque esto no puede estar sujeto a vaivenes que tengan que ver con el nivel de la actividad".

Naturalmente que si hablamos de beneficios, conquistados hace cincuenta y nueve años, de mantener esos beneficios con vaivenes, es claro que la solución viene por allí.

Los temas matemáticos que se anunciaron en esa reunión de octubre son intrínsecos y habría que analizarlos. Naturalmente, el BPS y sus técnicos son los idóneos para ello; igual que las organizaciones sindicales que tienen asesores para estos temas.

La idea es hacer una especie de gañota -como a la bolita-, es decir, ver si podemos extender la resolución de mañana a los efectos de seguir trabajando en el tema. ¿Por qué? Cuando se entregó el documento en la Comisión el 18 de octubre, yo dije: "Este documento aporta elementos muy importantes de análisis que cada uno de nosotros promoverá en su bancada, pero hay un concepto fundamental. En el penúltimo párrafo del documento se dice: -lo leí cuando estaban los trabajadores y lo vuelvo a leer ahora, fundamentalmente para ayudar en el concepto de diálogo que históricamente tiene el BPS- "En el marco de la política de diálogo que caracteriza uno de los principios de la seguridad social en nuestro país y del BPS en particular, es que estamos promoviendo la creación de un ámbito tripartito con la participación del BPS, el Poder Ejecutivo, la Cámara de la Construcción y el Sindicato Único de la Construcción […]'".

Nosotros tenemos una conquista de cincuenta y nueve años encima de la mesa. Estuve sacando algunas cuentas sobre los espacios de diálogo. Se acaba de decir que el 20 de octubre se convocó a la primera reunión. De allí al 15 de diciembre se trató de arribar a los acuerdos que podrían modificar los realizados hace cincuenta y nueve años. Del jueves 20 de octubre al jueves 15 de diciembre hay cincuenta y siete días; si descontamos los fines de semana, me da unos cuarenta y dos días para la negociación. Sabemos que estos convenios tienen particularidades económicas difíciles de entender. Hay que salir a explicar en todo el país y a todas las agrupaciones las características del convenio alcanzado. Por lo tanto, no es fácil discutir el convenio colectivo y trasladar a los trabajadores sus alcances. Como se dijo en la Comisión de Seguridad Social, el fondo tiene superávit y un componente técnico que debe ser analizado con tranquilidad. Por eso hablaba de la gañota. Hay un criterio de negociación y de apertura al diálogo. Teniendo en cuenta todo esto y considerando los días que hubo para negociar, creo que podría haber una posibilidad para extender los plazos y para continuar trabajando.

Hoy de mañana vi y escuché en la televisión al presidente del Sunca, quien dijo que estaban en condiciones de ofrecer alternativas y de dialogar, pero que no les darían la posibilidad de hacerlo en la medida en que no hubiera una extensión del diálogo. Después habló también del 25 de enero. Desde esa fecha hasta hoy van como trece días; no sé qué posibilidades de contacto y análisis pudo haber para promover y profundizar una negociación que tiene esta característica, sobre todo, con un convenio con la cantidad de años que tiene, que además es tan sensible para los trabajadores, como quedó demostrado.

Por eso, nosotros no nos vamos a meter en la negociación, como bien dijo el diputado Daniel Placeres, más allá de que tengamos opinión al respecto y sobre las posibles soluciones. Lo más importante para esta Comisión de Legislación -quedó manifestado ante los trabajadores y queda manifestado ahora- es buscar oxígeno para continuar con la negociación, con esta participación tripartita que se dijo en el mes de octubre de 2016, que empezó a participar el 20 de octubre de 2016, que culminó el 15 de diciembre y que se quiso ajustar a partir del 25 de enero, pero que precisa oxígeno, precisa tiempo. Y a nosotros nos parece que es posible que se otorgue ese tiempo, en

función de que todavía hay un largo superávit para atender esta situación, lo que seguramente será bien recibido por parte de la sociedad, por parte de los trabajadores. Además, sabemos que el BPS tiene ese criterio dialoguista e, incluso, tenemos entendido que el tema está en el orden del día, pero hay una particularidad y es que las representaciones sociales no participarían o algo así, lo que seguramente alentaría la argumentación de la necesidad de extender las posibilidades del diálogo para llegar a una conclusión tripartita y de acuerdo.

Finalizo diciendo que con la historia del movimiento sindical, de las negociaciones en los Consejos de Salarios, en las negociaciones colectivas, para el imaginario general, es muy difícil modificar y cambiar en tan poco tiempo algo que estuvo funcionando cincuenta y nueve años, sobre todo, por la complejidad que conlleva. Los trabajadores están en condiciones de analizar y plantear algunas soluciones. No sé si estas serán recibidas por el BPS, pero el oxígeno es necesario en esta situación.

Por lo tanto, me sumo a las palabras del presidente y de los distintos compañeros representantes en cuanto a que ese oxígeno es sumamente necesario, por todo lo que aquí han dicho los distintos legisladores y también el propio presidente del Directorio del BPS.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Seremos muy breves porque nos sumamos a la intención definida aquí en cuanto a jugarnos a la posibilidad de que mañana no haya una definición en este tema y se instale una mesa de diálogo y de negociación entre quienes deben resolverlo. Esto, además, tiene fundamentos sólidos para concretarse, en la medida de que -como bien dijeron otros diputados- estamos hablando de una conquista que lleva vigente más de medio siglo; no estamos hablando de cambiar algo que se definió hace tres meses. Y el peso que tiene eso en la historia y no solamente en lo que puede ser afectivo o sentimental, sino como derecho conquistado, abona la idea de no resolver con ningún tipo de premura.

Además, en el aspecto económico no estamos planteando algo que afecte a Rentas Generales ni que le cueste al Estado, porque hay un saldo a favor de un fondo que administra el BPS, pero que no saca dinero de ninguna otra prestación que sirva el BPS. Por lo tanto, sería un poco incomprensible la urgencia de resolverlo teniendo en cuenta estas condiciones.

Por último -como señaló el diputado Groba-, se nos ha dicho que ninguno de los directores sociales acompañaría esta resolución, lo que fundamenta aún con más fuerza la necesidad de postergarla y establecer un ámbito de diálogo. Obviamente, acompañamos la iniciativa que planteó el diputado Placeres.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Agradezco a los compañeros que me hayan permitido participar, porque no integro la Comisión. Independientemente de que va bien el planteamiento de los compañeros de la Comisión, quiero dar fe de lo siguiente y dejar una constancia. Heber Galli, Gabriel Lagomarsino, Rosario Oiz y Aníbal Blanco -los conozco hace más de treinta años- son defensores y continuadores de todas las luchas sociales, desde su juventud más absoluta. Sé de dónde provienen y sé desde dónde hicieron su lucha sindical.

Por lo tanto, estamos frente a un problema, pero lo primero que tenemos que poner en valor es que no hay intencionalidades y que acá nadie ha defendido más conquistas que nadie. Quiero dejar esto claro para que se tenga en cuenta, porque fueron propuestos por el Gobierno para el cual yo pedí el voto y porque además me honran con su capacidad y su idoneidad. Mucha gente quizás no los conoce, porque patearon las

calles durante más de treinta años, no aparecieron mucho en los diarios, pero tienen toda una historia dentro del movimiento sindical.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El tema es muy técnico y, además, está toda esta conquista de muchísimos años. Con todo respeto quiero dejar una constancia. Escuchamos a los integrantes del sindicato en la persona de su secretario general, el señor Andrade, y al presidente del Banco, y una de las cosas que recogimos del planteamiento del sindicato -sin entrar en la parte numérica, porque este no es el ámbito para eso- fue que lo que falló en esta última etapa fue precisamente el diálogo, mientras que el presidente del Banco dijo que fue la delegación sindical la que no se presentó en dos instancias. Y les creo a los dos. En consecuencia, esto abona más la idea planteada por mis colegas. Supongo que el Banco podrá postergar el tema de mañana, no sé cuanto, pero esas cosas también hay que aclararlas, porque son dos versiones sobre la misma situación. Y les creo a ambas partes. Eso hay que resolverlo, es muy malo que quede la idea de que no se tuvo oportunidad de dialogar ni de acercar a las partes, lo que -como dijo el diputado Placeres- hemos hecho, más allá de que todos tenemos claro que es en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se tiene que negociar.

En consecuencia, me sumo a la iniciativa de firmar esa nota -vengo en representación de un compañero que no está concurriendo a la Comisión, pero mi sector me ha dado la potestad para hacerlo- y que se dé un respiro. Seguramente, con la capacidad técnica que tiene el Banco y con la capacidad que tiene el Sunca -todos tienen capacidad, pero el Sunca en especial tiene un equipo técnico- se va a salvar esta situación, se llegará al fondo del asunto también y se alcanzará un acuerdo, para dar una imagen país que en este momento nos está costando mucho, en el buen sentido que todos queremos dar, y no tener un conflicto nada menos que en la industria de la construcción, que es tan importante para esa imagen.

En ese sentido, no tengo ninguna discrepancia y, de acuerdo con las facultades que tengo, estoy dispuesta a acompañar lo que se ha planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la línea de la mesa de diálogo, que es fundamental para poder solucionar la situación, más allá de que hay algunos números que me gustaría que los invitados aclararan, quizás por la inexperiencia que uno tiene.

¿Tenemos la especificación del cambio tan radical que hubo, por el que empezó el déficit? No entendí esto, ya que hay un lote de años con un fondo acumulativo muy grande, de casi cien millones y, de repente, en un año vuelca a más de trescientos millones. Estamos hablando de un cambio de quinientos millones en el fondo y de quinientos millones más en el otro. Esto es raro. ¿El Banco piensa que esto va a seguir sucediendo? Si existe un superávit y queremos reajustar y modificar es porque pensamos que esta tendencia va a continuar en los próximos años. ¿Cuál es la razón para modificar esto? ¿Existe la perspectiva de que esto no va a cambiar? Esta sería la única razón para dar el vuelco.

Por otro lado, si tenemos todo ese respaldo, ¿cuál es el apuro de tomarlo? Si durante tantos años hubo un acumulativo de un fondo que funcionaba bien, es raro que esto se haya usado para cubrir otro déficit del BPS. Si el Estado hubiera cubierto otro faltante, tendría que haber pedido un préstamo y pagar un interés. Por lo tanto, cuando utilizamos este tipo de fondos, tendríamos que devolverle intereses porque estamos usando una cosa que funciona bien para cubrir algo que está mal. El fondo se tendría que retroalimentar de alguna manera, porque estamos utilizándolo para otra cosa. Tendríamos que mirar esto para el futuro.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que hay un lineazo directo mediante el cual se viene recortando en todos lados: los bancos, la educación, se cierran escuelas. Esta es una línea directa del Poder Ejecutivo. Esto se viene repitiendo en todos lados. Es algo sistemático que hemos visto en muchos lugares.

SEÑOR GALLI (Heber).- Agradezco las palabras de todos los señores representantes.

Voy a empezar por el final, por la pregunta que formulaba el señor presidente. En cuanto a qué pasó que cambió la tendencia, en primerísimo lugar debo decir que claramente hubo un descenso de la actividad. También hubo una clara referencia del señor diputado Núñez en cuanto a que cambió la forma de trabajar del sector.

Esto es multifactorial, es muy complejo, tiene aristas. En el BPS rastreamos desde cuándo se hacen las cuentas como se están haciendo hoy. Fuimos para atrás veinte años y no pudimos seguir porque no encontramos documentación. Esto se hace así desde el año 2000, cuando se hizo una reingeniería de los sistemas informáticos en la parte de las prestaciones y se cargaron cosas que antes se hacían por mecanismos manuales, más antiguos. Tuvimos que rastrear información en papel para contar con todos los elementos.

Fui muy claro cuando dije que esto contablemente, registralmente, formalmente, no se lleva ni como cuenta corriente ni como fondo. Pasado el ejercicio, si hubo superávit, mejora el resultado global del BPS y, si hubo déficit, lo empeora y punto. No hay una cuenta.

Hace un rato dije que yo planteé que hiciéramos la cuenta. Es así. Yo dije: "Dejame ver cuánto entró de más y cuánto entró de menos". No es que lo que entró de más desapareció. Es cierto que el tema surge cuando entró de menos. En todos lados suele suceder que cuando no me alcanza, veo qué está pasando. No voy a entrar en el detalle de los números. Esto lo digo en el sentido de si hay o no un saldo. La verdad es que desde el punto de vista registral, técnico, de cómo se llevan los balances, no existe un saldo porque no se lleva. El año que esta cuenta da déficit, eso sale de los recursos generales del BPS. No sale de ningún otro lado, porque cuando hubo excedente eso no quedó guardado en ningún sitio. La realidad técnica, desde el punto de vista de los balances, es esta; no es otra.

Yo lo he usado, como ahora, y está bien. Yo lo he usado políticamente. He dicho: "Cuando sobraba, nadie dijo nada y ahora que falta, no digamos que es el Estado el que pone". Tendríamos que decir que mientras hubo superávit, el sector empresarial lo estuvo poniendo. Esto lo dije en el año 2015, antes de que lo dijeran el Sunca o los grupos técnicos. Por algo los informes técnicos no ven este análisis. Lo pueden calcular, pero no lo ven, porque técnicamente no es del todo correcto hacer esta afirmación.

Hay otro aspecto que quiero señalar con mucha precisión. El señor diputado Mendiondo hizo referencia a mi pasado y al de los compañeros que integran el directorio. Nunca hago caudal de eso, salvo para una cosa: que tengo alguna idea de este asunto. Fui secretario general de mi sindicato y tengo una idea de negociación. Si en dos meses y cuarenta y dos días no se logra que alguna de las partes que se convoca diga que lo pagará, es difícil avanzar en algún sentido. Durante toda la negociación, el sector empresarial dijo: "Acá hay que cambiar la forma en la que liquidan la licencia a los trabajadores y punto. Nosotros no ponemos un peso más". La delegación de los trabajadores dijo: "A nosotros no nos mueven ni quince minutos de cómo se calcula la licencia. Los patrones tienen que aportar más". Durante dos meses estas fueron las posiciones.

Se conversó mejor desde el 25 de enero en adelante. No es que la Administración tuvo una posición rígida. Nosotros dijimos: "Vemos esto. ¿Qué les parece? ¿Qué se puede hacer?". Lo que obtuvimos es lo que acabo de decir. El Sunca manifestó que en el año 2004 se había rebajado el porcentaje del fondo de reserva, que pretendía cubrir desde el año 1967 -por efectos de la inflación- el valor del jornal que cobra el trabajador al momento de la licencia, que no es el mismo por el que aportó el empleador. Los informes de hoy establecen que eso soporta hasta ajustes del 16%. Cuando se creó originalmente soportaba ajustes de hasta el 40%. En tanto, el sector empleador, basado en el informe del grupo técnico inicial del BPS, que terminó a fines del año 2015, dijo: "Acá hay un informe de ustedes que dice que hay que dividir entre 2,65". En ese escenario, la propuesta que hacía el BPS era equilibrada. Sabemos el momento en el que estábamos discutiendo; no nos es ajeno, lo vivimos en distintos sentidos, pero tampoco es la primera vez que esto se cambió. En el año 2000, cuando se hizo esa reingeniería de prestaciones que mencionaba anteriormente, se detectó que para el cálculo de la licencia de los trabajadores mensuales del sector de la construcción se dividía entre veinticinco y no entre treinta, como correspondía. El Directorio del BPS preparó un informe técnico y una resolución y dio vista a las Cámaras y al Sunca durante quince días. Ninguna de las dos partes dijo nada; no presentaron ninguna observación. De manera que en el año 2000, para los trabajadores mensuales de la construcción se hizo un cambio que implicaba menos días de licencia que los que tenían hasta ese momento.

Entonces, quiero distinguir bien las medidas que se pueden considerar de ajuste. Por eso dije que se trata de adecuar inconsistencias que tienen las fórmulas y no hablé de ajuste. ¿Por qué? Porque a mí nadie me bajó ningún lineazo en el sentido de que hay que sacar derechos a los trabajadores para que las cuentas cierren. Y si me lo dan, será difícil que lo cumpla. Nosotros no aceptamos bajar derechos a los trabajadores. Si quieren pruebas, pidan actas en la Dinatra. Allí fuimos a un ámbito de negociación con el sindicato de funcionarios por un 0,4% de ajuste correspondiente al sector de los entes que no se pagaba en el mes de enero por considerar que no integraba la mesa sindical coordinadora. La delegación del BPS manifestó que entendía que sí correspondía, a diferencia del Poder Ejecutivo.

De manera que no se trata de un lineazo. Lo que estamos haciendo es apenas levantar inconsistencias que tienen los elementos que juegan en la determinación de la licencia de la construcción y cómo se aporta. Es decir, los empleadores no aportan por la licencia por antigüedad, pero se paga. ¿Por qué saltó ahora? Bueno, lo habremos mirado con más atención. Hace más de veinte años que esto se hace así; hace más de veinte años que está mal. Es así. Una vez que detectamos el problema, no soy amigo de mirar para otro lado y decir: "Acá no pasa nada. Vamos a seguir así. Está todo bien". No; siempre trato de dar la cara y de corregir errores. Si algo está mal, considero que hay que corregirlo.

En el año 2008, cuando el sindicato de la construcción logró el acuerdo en el Consejo de Salarios sobre los días perdidos por lluvia y otros factores no atribuibles a los trabajadores y se determinó que debía considerarse 24, nadie nos comunicó nada, nadie nos dijo que teníamos que hacer algún cambio. Lamentablemente, muchas veces sucede que trabajadores y empleadores llegan a acuerdos en los Consejos de Salarios, a nivel del Ministerio, pero como el BPS no tiene participación, porque no corresponde, si no nos avisan, no nos enteramos. Nunca nadie nos comunicó esa disposición. Eso hubiese ameritado un cambio en el cálculo, con el correspondiente financiamiento, porque bajar el denominador en 24, en vez de 7, como lo hacemos ahora, genera más días de licencia y, por lo tanto, más egresos. Entonces, ese reconocimiento por parte del sector empresarial debe tener plena conciencia de que tiene un costo que alguien tiene que pagar.

Ahora bien, cuando se plantearon estos elementos, los empresarios también dijeron que había cambiado el régimen de los sábados. La cuenta tiene deducidos 52. Los trabajadores no quisieron hablar de ese tema. Entonces, lo que visualizamos en el ámbito de negociación fue que no había una voluntad de ir a fondo con todo, sino que había que ver cuáles eran los elementos más claros que presentaban inconsistencias y que, además, contribuyeran en forma equilibrada a superar la situación. Como bien leyó el señor diputado Groba, en el informe del economista Lagomarsino se señala que no puede ser que la situación de las cargas salariales en el BPS esté sujeta a si hay más o menos actividad en el sector de la construcción.

Obviamente, estamos al tanto de la opinión de los compañeros del Directorio. Sabemos qué opinan en cada uno de los casos; también sabemos qué van a votar. Ya anunciaron su postura: en algún caso, no van a votar; en algún otro caso, votarán en contra. Tomaremos todos los elementos que se volcaron aquí. Nos comprometimos con todos los compañeros del Directorio a trasladárselos porque, en realidad, diría que recibimos rápidamente la convocatoria a este ámbito. En los últimos diez días se ha conversado más que en meses. No quiero cometer una infidencia, pero el Sunca tiene el informe que señala que hay que pasar a 265 días desde el mes de mayo del año pasado; las Cámaras empresariales también. Yo se lo di a sus representantes en el Directorio antes de considerarlo. De manera que tampoco es cierto que esto se vio solamente en los últimos tres meses del año pasado. Es un tema de larga data, que ya venía conversado.

Ustedes comprenderán que uno también entiende los mensajes. La última reunión del grupo de trabajo para dar las posiciones finales estaba citada para el 8 de diciembre. Con poca antelación se nos anuncia que no podían concurrir. El 8 de diciembre yo estuve en la entrega del "Eslabón solidario"; empezó a las once de la mañana y terminó a la una y media o dos de la tarde. Allí, conmigo, estaba el presidente del Sunca recibiendo un muy merecido "Eslabón solidario". También las organizaciones -incluyo al BPS- tenemos que ver qué cosas consideramos importantes, a qué le damos prioridad. La reunión del 15 de diciembre se postergó; nos avisaron con pocas horas de antelación. Era para dar las posiciones finales. Así estaba acordado en el grupo de trabajo.

Entonces, no se trata solo de la cantidad de días de negociación, sino de la calidad de la negociación. Pusimos un montón de informes técnicos, un montón de trabajo y una propuesta que entendíamos equilibrada. Lo que obtuvimos del otro lado no fueron propuestas de cambiar o ajustar esas cosas, sino la intención de que pagara el otro. Eso fue lo que de alguna manera también trancó mucho.

Hoy, a la luz de que parece que mañana resuelve el Directorio del BPS, aparecen otras cuestiones. Reitero que voy a trasladar todos estos elementos a mis compañeros del Directorio. Sé que hay conversaciones afuera sobre estos temas, a distintos niveles. Obviamente, yo soy apenas uno en siete; soy el presidente, pero soy uno en siete. No voy a comprometer qué va a pasar mañana en el Directorio. Sí voy a trasladar esto y me llevo con particular interés que es de parte de todos los sectores que integran el Parlamento nacional. Cuando cerremos el balance del año 2016, no quiero ver que de todos los sectores, menos de uno, me den con un caño porque postergamos esto. Lo digo porque, a veces, hay mucha hipocresía. No voy a hablar solo de los titulares de los diarios. La última vez que vinimos fue porque habíamos gastado mucho, nos habíamos pasado de mambo. ¿Cómo iban a faltar 50 millones? Hoy nos llaman porque tratando de resolver esa situación aparecemos como apresurados. Bueno, esto no es poco frecuente que pase. Estamos convencidos de que si no tomamos medidas, la cosa no va a mejorar; va a empeorar.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Más me ratifico en que el papel de la Comisión tiene que ser el de colaborar para llegar a este intercambio profundo. Según dice el presidente, el error que ustedes detectaron tiene veinte años; por lo tanto, abarca más de un gobierno y más de un partido político en el gobierno. En consecuencia, es una variable importante en este tipo de conflictos. El señor presidente del BPS ha hecho un enfoque absolutamente técnico. Conozco su pasado; nos conocemos todos; en Uruguay somos muy pocos. Sabemos los intereses que defendemos, estemos en el lugar en el que estemos.

No quiero caer en la solución simplista de que paguen los empresarios, no porque esté en un sector que defienda a los empresarios. Yo, personalmente, no. En el grupo hay distintas orientaciones; ¿está claro?

En esta Comisión me conocen y saben que tengo una posición muy clara con respecto al movimiento sindical en general, sobre todo con el sector de la educación y con el Sunca.

El presidente Galli nos acaba de dar un dato que no teníamos. En consecuencia, si se cometió un error que abarca varias Administraciones, me parece que hay que acercar más a las partes. De lo contrario, se trataría de una solución muy simplista. Es decir que pague el otro y el otro va a decir que no, y por lo tanto el conflicto va a seguir existiendo. Lo que nos importa es que no haya conflicto y resolver el problema de fondo entre todos, porque todos somos uruguayos.

Agradezco profundamente la explicación profesional que se ha brindado. Yo trabajé como abogada de la industria de la construcción y estas cuestiones me sorprendían, por eso agradezco la explicación. Es algo que se viene haciendo mal y si caemos en simplismos el conflicto va a ser muy difícil de resolver. Además, estamos en una situación difícil porque ha disminuido la actividad de la industria. Por lo tanto, al sector que pone la plata hay que tenerlo en cuenta en la ecuación económica, porque para una empresa es muy fácil cerrar e irse, y no creo que esa sea la posición de ningún legislador de ningún partido político. Creo que mantener los puestos de trabajo es fundamental.

Asimismo, agradezco la aclaración que hizo el señor Galli en cuanto a que no se dio ningún verticalazo y le creo profundamente porque lo noto muy sincero. Además, ha dado una explicación fácil de entender. Los que vivimos de adentro el proceso de informatización del Estado que empezó en los años 1995 y 1996, sabemos que trajo aparejado muchísimos inconvenientes y errores en los distintos ámbitos. No estoy tratando de justificar nada; simplemente digo que hubo que incorporar a las máquinas procesos que se hacían a mano y se han cometido muchísimos errores. Me parece una actitud sana por parte del Estado que cuando se conozca el error se diga que se cometió. Además, reitero que me alegro de que este problema abarque a varias Administraciones, para resolverlo entre todos de una buena vez.

Por otra parte, me hace ruido que un fondo aparezca en las cuentas del Banco mezclado en la bolsa general -aparentemente esto sucede hace veinte años o más-, porque eso tiene un costo financiero. No soy economista ni nada que se le parezca, pero no soy tonta y me doy cuenta de que hay un fondo que tiene un destino especial -no digo que sea con intención; en ese terreno no voy a entrar nunca, excepto que esté convencida- y está en una bolsa general, y si da déficit va al déficit del BPS y si da superávit va al del BPS, a pesar de que por ley tenía un destino determinado. En consecuencia, que no aparezcan las cuentas es mucho más grave que un simple

problema técnico, porque indica que ha habido un uso de fondos que tenían un fin determinado, y reitero que esto implica a todos los partidos políticos del país, menos a Unidad Popular.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El presidente del Banco de Previsión Social expresó que esta situación había generado una convocatoria de la que soy ajeno y que le habían dado con un caño, y que si se volvía a producir el problema esperaba que no sucediera lo mismo. Yo creo que hay que separar las cosas. Como Comisión estamos planteando la necesidad de tender un puente y buscar un plazo mayor de negociación ante un conjunto de situaciones que implican un fondo que se ha manejado mezclado con los demás recursos del BPS, una rebaja de los aportes patronales del 6% en 2004 -que seguramente fue un coletazo de la crisis del 2002, pero que una vez pasada la crisis y con el auge de la construcción mediante no se modificó- y el crecimiento del déficit en un momento de dificultades. Nuestra idea es buscar una solución y si en algún momento hay que criticar duramente a quien corresponda, que esta solución de diálogo se concrete, no va a impedir que lo hagamos, sin intención de pegarle con un caño a nadie, sino para defender una visión de país.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Esta reunión fue solicitada por quien habla, previas consultas a los compañeros, a raíz de la situación que se estaba instalando, que es muy grave.

Obviamente, no tenemos intención de golpear a nadie, sino que simplemente buscamos debatir para generar un espacio a efectos de encontrar una salida colectiva que contemple a todas las partes.

SEÑOR GROBA (Oscar).- Percibo un escenario nuevo respecto a los últimos tres meses del año pasado y a partir del 25 de enero de este año, ya que se promovió una aceleración del diálogo. Además, entiendo que ese escenario nuevo significa que hay una disposición de parte del Directorio de resolver el asunto en determinada dirección. A su vez, el nuevo escenario hace que los sectores involucrados tengan la necesidad de atender una situación diferente que, como aquí se dijo -no lo puedo afirmar-, no es la misma que la de los últimos tres meses del año pasado. Por lo tanto, el escenario es diferente e incluso los trabajadores se están movilizando.

Creo que para el Directorio del BPS estos elementos pueden estar vinculados a las posibilidades de entender y administrar lo que aquí se ha conversado, teniendo en cuenta que se trata de un escenario nuevo.

Además, suscribo las palabras del diputado Constante Mendiondo con respecto a los directores.

SEÑOR GALLI (Heber).- A mí nunca me molestó que me criticaran. Lo que sí planteo es que la crítica tenga coherencia, porque me pegan porque bogo y porque no bogo también. Si no tomo medidas y tengo déficit, es un problema y si tomo medidas, se dice que faltó diálogo. Es decir que siempre pasa algo que hace que tengamos este tipo de situación.

No podía creer que hubiese sido convocado al Parlamento por el titular de un diario y en la Comisión se me dijo expresamente que era por eso. Se me dijo que no se había hablado conmigo, sino que alguien dio esa información y no se verificó. Yo soy el presidente del BPS y no me llamaron para verificar la información. Eso fue un domingo y en veinticuatro horas recibí la citación de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados y el pedido de informes del Tribunal de Cuentas de la República. Es decir, al otro día de que saliera el titular del diario.

En general, creo en las causalidades y muy poco en las casualidades. Por eso dije lo que dije; no para que no me peguen, porque si corresponde y se entiende, hay que hacerlo, pero se debe tener en cuenta todo el escenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Banco de Previsión Social.

(Se retiran de Sala las autoridades del Banco de Previsión Social)

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero compartir con la Comisión una denuncia que recibí en el día de hoy sobre un accidente laboral, y solicito que a través de la Secretaría se haga una copia.

El accidente ocurrió el pasado 27 de diciembre en San José cuando César Martín Palacios Rodríguez, trabajador de una empresa que se dedica, entre otras cosas, a armar estructuras metálicas para diferentes eventos, a pesar de estar de licencia fue convocado por la empresa para desarmar un andamio que estaba colocado debajo de una línea de media tensión de UTE. En esa ocasión, el trabajador recibió una fuerte descarga eléctrica que le provocó quemaduras de segundo y tercer grado. Actualmente, se encuentra internado en el Cenaque; ha perdido su brazo derecho y, lamentablemente, quizás también pierda el otro brazo, debido a que las quemaduras son muy graves.

En los documentos gráficos que tengo en mi poder podemos ver dónde estaba armado ese andamio. Claramente, la organización del trabajo de esa empresa puso en riesgo la vida del trabajador, de acuerdo con lo que se establece en la ley de responsabilidad penal del empleador.

El trabajador sigue en estado grave en el Cenaque. Excompañeros de trabajo y familiares hicieron la denuncia policial y también se va a introducir la denuncia en el Juzgado. La empresa intenta atribuir el hecho a imprudencia del trabajador.

En las fotos -voy a pedir a Secretaría que las reproduzca- podrán ver los guantes de goma que tenía un trabajador que recibió una descarga de 15.000 voltios, así como la bermuda que constituía su indumentaria de trabajo. También tengo en mi poder videos en los que se ve que durante el armado de estructuras anteriores, realizados por esta misma empresa, hay trabajadores a siete u ocho metros de altura sin ningún tipo de arnés, cinturones de seguridad ni ropa adecuada.

O sea que es una práctica por parte de esta empresa desconocer las más elementales normas de seguridad establecidas para el trabajo en altura. Claramente, el armado de un andamio debajo de una línea de media tensión es una monstruosidad.

Como agravante se puede decir que previamente a la inspección que debían realizar los inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para verificar la situación del accidente, modificaron la situación y cambiaron ese andamio. Pero hay documentos gráficos, inclusive en internet, ya que la empresa hacía propaganda del andamio que había armado en la entrada a un baile que se efectuó en Navidad.

Hoy nosotros nos comunicamos con el inspector general del Trabajo y la Seguridad Social, Gerardo Rey, quien inmediatamente se puso a nuestra disposición, solicitándonos que le enviáramos la documentación para investigar el tema.

A pesar de que a partir de la aprobación de la ley de responsabilidad penal del empleador ha mejorado la prevención de accidentes y ha disminuido su cantidad, aún hay empresarios que actúan de esta manera.

El trabajador estaba registrado como asistente de comercio -o una categoría similar- cuando en realidad el trabajo que realizaba se vinculaba a la construcción. El Sunca de San José está informado y participó en la denuncia.

Me parecía fundamental que la Comisión conociera esta situación y la trasladara de manera oficial al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creemos que se han comenzado a dar una serie de elementos para que este hecho quede en absoluta impunidad, lo que nos parece sumamente grave por el trabajador, pero además porque para algunos empresarios la vida del trabajador vale muy poco.

Reitero mi solicitud para que se haga llegar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la documentación correspondiente

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

===/